 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 1 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Dependencia solicitante: DIRECCIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 17 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, dispone: "Principio de planeación. La adquisición de un bien o servicio responde a la identificación, análisis y estudio de una necesidad con el fin de determinar la viabilidad técnica y económica y estar programada en el Plan General de Compras en coherencia con el Plan de Desarrollo garantizando agilidad, calidad y eficiencia en el proceso contractual."

Que dentro del proyecto Home Studio de GANA Udenar, existe la necesidad de adquirir instrumentos musicales para la dotación de los talleres de formación musical, sala de ensayos Udenar y Home Studio, con el fin de dar cumplimiento a esta misión.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCION

Modalidad: Convocatoria Pública de MENOR CUANTÍA

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo Número 126 de 15 de Diciembre de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

3. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL, SALA DE ENSAYOS UDENAR Y HOME STUDIO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO HOME STUDIO -GANA UDENAR"

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño – **DIRECCIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO**- requiere contratar la adquisición e instalación de los siguientes bienes o servicios:

Ítem	CANTIDAD	DETALLE	CARACTERÍSTICAS
1	4	MONITORES	Tipo de sistema Activo Potencia 112 W Los LSR308 se presentan como unos monitores de estudio autoamplificados de tamaño compacto (419 x 254 x 308 mm) en configuración de dos vías con bass-reflex trasero que promete mejorar la respuesta de graves del sistema



			<p>bajando hasta los 37 Hz.</p> <p>En su parte frontal nos encontramos con un driver de graves-medios de 8 pulgadas, en teoría suficiente para la mayoría de usos musicales convencionales e incluso para cine a potencias sonoras medias, y un tweeter de 1 pulgada inmerso en un sistema de guía ondas similar al usado en la gama M2.</p> <p>Gracias a este dispositivo se consigue por un lado dar mayor realismo a la escena, pero además incrementar la zona de "punto de escucha dulce", de forma que pueda haber varias personas en la sala situados dentro de esta zona ideal sin perderse detalle.</p> <p>En la parte trasera de los LSR308 nos encontramos la salida del puerto bass-reflex con bordes redondeados para minimizar las interferencias.</p> <p>Corrección de frecuencia manual: Si Potencia RMS: 112 W Protección magnética: Si Pulgadas: 8 " Recinto acústico: Bass reflex Respuesta frecuencia bajas: 37 Hz - 24 kHz Hz</p>
2	1	MICROFONO	<p>Cadena de audio completamente discreta y sin transformador Cápsula k47 de diseño exclusivo hecha de Mylar (6 micrones), con una sola p posterior, doble diafragma y bañada en oro (34 mm). Transistores FET Toshiba, de película Wima y capacitores electrolíticos Panasonic 3 patrones polares (cardioide, bidireccional y omnidireccional) 10 dB de atenuación; filtro paso alto (highpass) de 70 Hz Nivel de ruido: 9 dBA Rango dinámico: 138 dBA Máximo nivel de presión sonora: 147/157 dB (a 1 kHz, 1 kilohmio, 0,5% de disto armónica total, 0/-10 dB) Rango de frecuencias: 20 Hz – 20 kHz Sensibilidad: 10 mV/Pa o -40 dB</p>
3	1	PIANO	<p>Presenta una extensa librería con un variado conjunto de 574 voces de alta calidad, con muestreos mejorados que reproducen las características de cada instrumento con más detalle y te permite disfrutar tocando cualquier tipo de música.</p> <p>* 165 estilos de auto-acompañamiento te proporcionan las pistas de una banda en tiempo real basada en los acordes que toques.</p> <p>* El modo Dúo permite a dos personas tocar juntas en el mismo instrumento creando dos notas DO centrales. ¡Diviértete tocando con tus amigos y familiares!</p> <p>* Funciones de lección de 9 pasos (Suite Educativa Yamaha).</p> <p>* Entrada AUX IN que te permitirá conectar tu reproductor de música portátil para escuchar tus canciones favoritas a través de los altavoces del instrumento. ¡Toca y siéntete como si fueras de la banda!</p> <p>* El terminal USB TO HOST te permite conectarte a un ordenador o a un dispositivo portátil, y grabar audio de alta calidad sin necesidad de una interface adicional. Hay disponibles una gran variedad de apps creativas y educativas para iOS, desde la App Store.</p>
4	1	PIANO	<ul style="list-style-type: none"> • Función de patrón para crear tus propios ritmos - 25 patrones • Reproduce y grabar pistas en una memoria USB externa • Grabación en 6 pistas (5melodías + 1 acorde) Hasta 10 canciones • Secuenciador con función de Multitimbre en 16 partes para grabación • Controladores de perilla programables en tiempo real y rueda Pitch Bend • Auto Arpegiador de 150 patrones para sonar como un profesional




			<ul style="list-style-type: none"> • Conexión USB-PC y iPhone/iPod touch/iPad disfrutar aplicaciones iOS • 61 Teclas (5/8) con sensibilidad a la pulsación en 4 niveles diferentes • 758 Voces de alta calidad, incluyendo voces Sweet! Y Cool! • 11 Increíbles Sweet, Cool y Dinamic voces articuladas de gran calidad • 220 Ritmos de Acompañamiento + 10 personalizados • 30 Canciones para disfrutar y practicar + 10 de tu autoría <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de lección Y.E.S en 9 pasos • Nueva entrada Auxiliar para conectar tu celular, iPod o MP3 <ul style="list-style-type: none"> • Ecualizador Maestro para lograr tu mejor sonido • Polifonía de 48 Notas / Metrónomo / Transposición • Efectos: Chorus, Reverb, DSP / Dual y Split voice / Peso: 6.6 Kilos • Poderoso sonido de 12W con 2 altavoces Bass Reflex • Conexiones: Pedal, Audífonos, Aux in, USB Host/Device
5	1	MICROFONOS DE BATERIA	<p>Drum Set Session I Factor de forma Estudio Tipo de micrófono Dinámico Patrón polar Cardioide Cantidad de micrófonos:7 Usos recomendados Para instrumentos Set de micrófonos con la calidad de siempre, úsalo para conciertos o grabaciones. Set de micrófonos para batería Úsalo en vivo y en estudio Con case de aluminio incluido Incluye: 4 micrófonos dinámicos P4 para tom y caja (cardioides) 1 micrófono dinámico P2 para bombo (cardioide) 2 micrófonos de condensador de pequeño diafragma P17 para 'Overheads' (cardioides) 4 sujeciones de aro H440 para los P4</p>
6	1	MICROFONOS DE BATERIA	<p>drumkit completo 1 micrófono pga52 dinámico para bombo 3 micrófonos pga56 dinámicos para tambores 1 micrófono PGA57 dinámico para herramientas</p>
7	2	GITARRAS	<p>Guitarra Eléctrica MADERA DEL CUERPO (BODY): Madera Basswood MADERA DEL MÁSTIL DE LA GUITARRA (NECK): Madera Maple MADERA DEL DIAPASÓN (FINGERBOARD): Madera Maple con 22 trastes y marcas negras CEJILLA (NUT): 42 mm PICKUPS: 3 single coils standard Cerámico ELECTRONICA (KNOBS): Selector de 5 posiciones, 1 control de volumen, 2 de tono. TIPO DE PUENTE (BRIDGE): Tremolo cromo SINTONIZADORES: Cromo y Blindado COLOR: Negro, Sunburst, Verde Vintage, Rojo metálico, Azul metálico COLOR DE LOS HERRAJES: Mint green, Tortoise VERSIÓN PARA ZURDOS: No Excelente sonido y terminación en esta hermosa Guitarra, está dando que hablar por la calidad de sus instrumentos y por sus precios en el mercado, esta guitarra está equipada con 3 micrófonos bobina simple típico sonido stratocaster, una llave de 5 posiciones y potenciómetros de volumen y tono, el mango de maple le da ese estilo vintage que tanto nos complace, los trabajos de pintura impecables proveen a este instrumento de una estética sin igual en esta gama de precios.</p>



8	1	AMPLIFICADOR PARA BAJO	150W Altavoz híbrido de 15" Tweeter de 1" Controles para volumen, graves, medios y agudos ,Ecuilizador de 7 bandas Loop de efectos Salida DI XLR, Entrada auxiliar Salida de auriculares																				
9	1	AMPLIFICADOR PAR BAJO	<table border="0"> <tr> <td>TIPO</td> <td>Amplificador Clase D</td> </tr> <tr> <td>POTENCIA</td> <td>508W peak</td> </tr> <tr> <td>PARLANTES</td> <td>4 conos de papel/aluminio de 8 pulgadas</td> </tr> <tr> <td>CONTROLES</td> <td>Volume, Shape, Bass, Mid, Treble</td> </tr> <tr> <td>ENTRADAS</td> <td>1/4" instrumento, 1/8" stereo Aux</td> </tr> <tr> <td>SALIDAS</td> <td>1/4" audífono, XLR direct out</td> </tr> <tr> <td>CONECTORES</td> <td>Jack de 1/4 de pulgadas para Loop (send/return)</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td>Madera contrachapada de 5/8 de pulgada</td> </tr> <tr> <td>MEDIDAS</td> <td>55 x 51 x 30 cm</td> </tr> <tr> <td>PESO</td> <td>22 kilos</td> </tr> </table>	TIPO	Amplificador Clase D	POTENCIA	508W peak	PARLANTES	4 conos de papel/aluminio de 8 pulgadas	CONTROLES	Volume, Shape, Bass, Mid, Treble	ENTRADAS	1/4" instrumento, 1/8" stereo Aux	SALIDAS	1/4" audífono, XLR direct out	CONECTORES	Jack de 1/4 de pulgadas para Loop (send/return)	MATERIAL	Madera contrachapada de 5/8 de pulgada	MEDIDAS	55 x 51 x 30 cm	PESO	22 kilos
TIPO	Amplificador Clase D																						
POTENCIA	508W peak																						
PARLANTES	4 conos de papel/aluminio de 8 pulgadas																						
CONTROLES	Volume, Shape, Bass, Mid, Treble																						
ENTRADAS	1/4" instrumento, 1/8" stereo Aux																						
SALIDAS	1/4" audífono, XLR direct out																						
CONECTORES	Jack de 1/4 de pulgadas para Loop (send/return)																						
MATERIAL	Madera contrachapada de 5/8 de pulgada																						
MEDIDAS	55 x 51 x 30 cm																						
PESO	22 kilos																						
10	1	AMPLIFICADOR DE GUITARRA	<p>Potencia RMS: 60 vatios Entradas: 1x Jack Canales: 3 - limpio, Rhythm & plomo Compensación: Bajo, medio y agudos con Pull-Push EQ Presencia de Master Ajustes: general de tono Impulsar conmutador: Footswitchable PRE BOOST Válvulas de preAmplificador: 4 x ECC83 Válvulas de salida: 2 x 6 L 6 Reverb: Laney diseñado reverberación Digital Pedal: FS4-IRT suministrado como estándar - conmutadores de canal, la limpieza, reverberación y Pre Boost Conexiones de altavoz: zócalos de jack 2 - 4, 8 ó 16 ohmios FX loop: Bucle de nivel variable FX Impedancia: 16 ohmios Controladores: 2 x HH personalizado diseñado 12 "controladores (16 ohmios)</p>																				
11	2	CABINAS ACTIVAS	<p>Voltaje 110V</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cabina activa a 2 vías · Hecha en Italia · Potencia máxima: LF: 800w / HF: 200w · Respuesta de frecuencia: 42hz - 20khz · Máximo SPL: 128dB · Dispersión: 90° horizontal x 60° vertical · Woofer: 15" con bobina de 2.5" · Driver: 1" con bobina de 1.4" · Entradas XLR · DSP Integrado · Dimensiones: 43.3 x 70.6 x 40 · Peso: 17.6kg · Construida en polipropileno de alta calidad · Malla de acero con acabado en pintura negra de alta calidad · Incluye cable de potencia de 5 metros 																				
12	2	CABINAS ACTIVAS	<p>Amplificador de clase D de 1000W Woofer de 15½ Driver de compresión de 1,5½ DSP integrado con pantalla 42Hz – 20kHz</p>																				



			250W continuo y 1000W thomann pico SPL de 96dB (SPL máximo: 127dB) 2 entradas XLR/Jack de 1/4 de micrófono/línea Salida XLR Dispersión: 90° x 60° Dimensiones: 685 x 423 x 383mm Peso: 17,3Kg														
13	1	CABEZOTE PARA GUITARRA	Presets 100 Potencia de salida 100w Salida de altavoz de 1 x 1/4 "(mínimo de carga de 80), Salida de auriculares Entradas 1x jack de instrumento, 1x Aux In (jack de 3.5mm) Controles 100 presets editables, graves, medios, agudos, ganancia, volumen, pre-FX, modelos de amplificadores, efectos de modulación, efectos de retardo, efectos de reverberación, modelos de amplificadores de potencia, modelos de altavoces, controles adicionales disponibles a través de la aplicación Marshall Gateway para iOS y Android dispositivos Efectos 24 diferentes efectos incorporados (5 simultáneamente)														
14	1	CABINA PARA GUITARRA	-4 altavoces Custom de 12" -100W -Angulada -4 Ohms -1 entrada de jack 6,3mm -Dimensiones: (ancho x alto x profundo) 69,5 x 67,5 x 39cm -Peso: 24Kg														
15	2	COMPUTADORES	<table border="1"> <tr> <td>Procesador</td> <td>Intel Core i3 de cuatro núcleos a 3,6 GHz de octava generación (ampliable a i7)</td> </tr> <tr> <td>Memoria RAM</td> <td>8 GB DDR4 a 2.666 MHz (ampliables hasta 64 GB)</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento</td> <td>SSD PCIe de 128 GB (hasta 2 TB)</td> </tr> <tr> <td>Gráficos</td> <td>Intel UHD Graphics 630</td> </tr> <tr> <td>Puertos</td> <td>Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C), dos USB-A, Gigabit Ethernet (ampliable a 10 Gigabit Ethernet), HDMI 2.0, jack de audio de 3.5 mm</td> </tr> <tr> <td>Conectividad inalámbrica</td> <td>Wifi 802.11ac, Bluetooth 5.0</td> </tr> <tr> <td>Peso y dimensiones</td> <td>1,3 kg. 19,7 cm x 19,7 cm x 3,6 cm</td> </tr> </table>	Procesador	Intel Core i3 de cuatro núcleos a 3,6 GHz de octava generación (ampliable a i7)	Memoria RAM	8 GB DDR4 a 2.666 MHz (ampliables hasta 64 GB)	Almacenamiento	SSD PCIe de 128 GB (hasta 2 TB)	Gráficos	Intel UHD Graphics 630	Puertos	Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C), dos USB-A, Gigabit Ethernet (ampliable a 10 Gigabit Ethernet), HDMI 2.0, jack de audio de 3.5 mm	Conectividad inalámbrica	Wifi 802.11ac, Bluetooth 5.0	Peso y dimensiones	1,3 kg. 19,7 cm x 19,7 cm x 3,6 cm
Procesador	Intel Core i3 de cuatro núcleos a 3,6 GHz de octava generación (ampliable a i7)																
Memoria RAM	8 GB DDR4 a 2.666 MHz (ampliables hasta 64 GB)																
Almacenamiento	SSD PCIe de 128 GB (hasta 2 TB)																
Gráficos	Intel UHD Graphics 630																
Puertos	Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C), dos USB-A, Gigabit Ethernet (ampliable a 10 Gigabit Ethernet), HDMI 2.0, jack de audio de 3.5 mm																
Conectividad inalámbrica	Wifi 802.11ac, Bluetooth 5.0																
Peso y dimensiones	1,3 kg. 19,7 cm x 19,7 cm x 3,6 cm																
16	2	IPAD	7 h Generacion 32 gb														
17	2	BAJOS ELECTRICOS	Cuerpo de aliso Mástil de arce atornillado Diapasón de sonokelin Longitud de la escala: 864cm (escala larga) 24 trastes Ancho de la cejilla: 40mm 1 pastilla de bobina dividida 1 pastilla de bobina simple Herrajes de cromo (a manera de ejemplo como Yamaha)														

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 6 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

NOTA 1:

1. Los bienes a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.

NOTA 2:

1. No se aceptaran propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Universidad no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Los valores incluyen IVA

El valor promedio máximo a ofertar corresponde al estudio del precio del mercado se realizó teniendo en cuenta para cada caso o ítem la especialización y el tipo de producto que ofrecen las empresas del mercado

5. ESTUDIO DE MERCADO

Para diligenciar el **Anexo Cuadro Comparativo** de estos estudios previos, se tomó como referencia las cotizaciones presentadas por:

- WORSHIP MUSIC Precios incluyen IVA
- ESCALA MUSICAL Precios incluyen IVA
- PRESENCE TIENDA MUSICAL Precios incluyen IVA.
- AYAWASKA Precios incluyen IVA

6. VALOR

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$47.097.882)**.

El presupuesto oficial para cada ítem será el contenido en el **Anexo Cuadro Comparativo** de estos estudios previos.

6.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL


El valor del contrato celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3455-1 expedido el 22 de agosto de 2019 por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

6.3. FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista de acuerdo a los siguientes pagos: en un sólo pago una vez se entreguen los bienes requeridos, previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y las respectivas previsiones legales, y entrega de factura por parte del Contratista, la cual será entregada en ORIGINAL Y TRES (3) COPIAS, y de conformidad con los requisitos establecidos por la DIAN.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 23 de diciembre de 2019 contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 7 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

8. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N).

9. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes y servicios objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en la Calle 18 No. 50-02 Torobajo en la Oficina de Almacén, y constará en un acta o certificado de recibo a satisfacción que será firmada por el Proveedor o su Representante Legal y el o los supervisores del Contrato.

10. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: **DIRECCIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO**


11. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

A) GENERALES:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros señalados por la Universidad.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y los términos de referencia los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. Suministrar los bienes objeto del contrato en perfectas condiciones, con oportunidad y dentro de los plazos pactados.
4. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar.
5. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato.
6. Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar, así como los seriales de los equipos en la descripción.
7. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.
8. Poner en conocimiento a la Universidad de cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
9. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la Universidad.
10. Cumplir con las condiciones de modo tiempo y lugar de acuerdo a lo estipulado en el presente proceso de contratación.
11. Iniciar con la ejecución del contrato una vez se cumplan los requisitos de ejecución contractual, esto es el registro presupuestal y la aprobación de las garantías si a ellas hubiera lugar.

B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista debe garantizar que los equipos que requieran conexión eléctrica deben conectarse a un tomacorriente de 110 v. (cuando aplique).

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 8 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

2. El contratista debe garantizar la entrega del manual de usuario de cada equipo en idioma español o inglés.
3. El contratista debe ofrecer por lo menos un mantenimiento preventivo en sitio dentro del primer año posterior a la entrega de los bienes, El desplazamiento y todos los gastos de personal encargado de impartir la capacitación (alimentación, alojamiento, seguros y otros), así como los encargados de prestar servicio postventa, serán a cargo del contratista.
4. El contratista debe garantizar servicio posventa respecto a capacitación de personal, mantenimiento y garantía.
5. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.
6. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad.
7. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado, contado a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
8. Entregar junto con los bienes, los certificados correspondientes a los mismos. Según requerimientos técnicos (fichas técnicas del bien).
9. Brindar la capacitación y entrenamientos necesarios, al personal que la entidad designe sobre el manejo del equipo ofertado,
10. El proveedor se obliga con la Universidad a entregar e instalar los equipos en las instalaciones asignadas para tal fin.
11. La calidad de los equipos, el correcto funcionamiento, la reparación y asistencia técnica, sus repuestos, el mantenimiento correctivo y reemplazo de elementos defectuosos debe ser de un (1) año, después de la entrega y puesta en marcha.
12. Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.
13. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para un diagnóstico del problema o la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo si transcurrido este plazo el contratista no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.
14. Cumplir con los ofrecimientos adicionales de Garantía y Servicios Post-venta Incluidos dentro de la oferta presentada.
15. Las demás obligaciones que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al contratista

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS


Se entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación:

*La valoración del riesgo se realiza en una escala de 1 a 5 siendo:

- Raro (Puede ocurrir excepcionalmente): 1
- Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente): 2
- Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro): 3
- Probable (Probablemente va a ocurrir): 4
- Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias): 5

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 9 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

12.1. RIESGOS ECONOMICOS

TIIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Fluctuación de los precios de los insumos	Contratista	2
Desabastecimiento de los insumos	Contratista	1

12.2. RIESGOS OPERATIVOS

TIIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.	Contratista	2
Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato.	Contratista	1
Costos por bodegaje o transporte de bienes e insumos.	Contratista	1
Riesgo en el transporte de bienes.	Contratista	1
En el evento de bienes o insumos comprados en el exterior, asumirá los riesgos derivados de las formalidades aduaneras de exportación e importación.	Contratista	1
Recepción de los bienes en el tiempo acordado.	Contratante	1
Incumplimiento de las obligaciones por parte del personal a cargo del contratista.	Contratista	1
Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal que presta el servicio y riesgos profesionales.	Contratista	2
Causación de daños materiales o deterioros durante la instalación, configuración y/o mantenimiento de los bienes a terceros.	Contratista	1
Incumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.	Contratista	2
Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato.	Contratista	2

12.3. RIESGOS FINANCIEROS

TIIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato.	Contratante	1
Ausencia de disponibilidad presupuestal.	Contratante	1



Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Contratante	1
Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	Contratante	1
Incremento de los precios o tarifas de los bienes, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.	Contratante	1
Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	Contratista	1
Estimación inadecuada de los costos.	Contratista	1
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales.	Contratista	1
Variaciones en la tasa de cambio.	Contratista	1
Variaciones en la legislación tributaria.	Contratista	1

12.4. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales.	Compartido	1
Hechos que alteren el orden público.	Compartido	1


12.5. RIESGOS DE LA NATURALEZA

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Compartido	1

No obstante lo anterior, para el caso de convocatorias, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la presentación de observación al borrador de los términos de referencia, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Universidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, si consideran que debe ser otra la valoración de los riesgos o la existencia de otros posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, *"las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen"*.

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsible por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 11 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

13. GARANTÍAS

Para la presentación de las propuestas, los posibles oferentes deberán constituir la póliza de seriedad de la propuesta equivalente al **10% mínimo** de la oferta, para esta convocatoria vigente durante **tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de cierre de la misma.

A su vez, el contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Desde la legalización y hasta cuatro (4) meses después de la finalización del plazo de ejecución
Calidad y correcto funcionamiento	30%	Por el tiempo de duración del contrato y seis (6) meses mas

(Las garantías no serán aprobadas si no se expiden en la expresa forma aquí dispuesta. Razón por la cual se recomienda a los oferentes gestionar ante las aseguradoras la posibilidad de obtención de dichas pólizas en caso de ser adjudicatarios).

14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÍNIMA REQUERIDA-habilitante


Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente acreditar su experiencia máximo hasta **tres (3) contratos** en actividades relacionadas con: **con el objeto de esta convocatoria o similares y su alcance**, cuyo monto sumado sea igual o mayor al **50%** del presupuesto oficial total de la presente convocatoria.

El proponente deberá acreditar experiencia con alguna de las siguientes opciones:

1. Copia del contrato más Certificación de cumplimiento.
2. Copia del contrato más Acta de Liquidación.
3. Copia del contrato más Acta de Recibo Final.

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta el alcance del objeto a contratar, se ha definido que cada contrato debe encontrarse inscritos y clasificados el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio. Este certificado debe estar **vigente y en firme**, el cual deberá adjuntarse por el proponente con su oferta, y cada contrato que se pretenda hacer valer como soporte de su experiencia deberá cumplir con al menos **al menos dos (2)** de las actividades que a continuación se enuncian:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
52	16	15
60	13	13
60	13	10
43	21	15
49	10	16

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 12 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción, calificación y clasificación en el grupo, segmento, familia y clase exigidos en el presente pliego.

Si la propuesta se presenta por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, los integrantes que acrediten experiencia deben cumplir con la inscripción en el grupo, segmento, familia y clase exigidos.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o la unión temporal. En caso de que uno (1) solo de los miembros de un proponente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito habilitante, su participación y responsabilidad en el proponente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

Cuando se aporte más de **tres (3) contratos** la entidad verificará la experiencia con los tres (3) de mayor valor.

14.1. Condiciones para acreditar experiencia:

Deberá aportarse hasta máximo tres (3) Contratos, que sumados no sea inferior **al 50%** del presupuesto oficial total de la presente convocatoria.

Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

1. Copia del contrato más Certificación de cumplimiento.
2. Copia del contrato más Acta de Liquidación.
3. Copia del Contrato más Acta de Recibo Final.

Nota: El oferente podrá acreditar su experiencia específica con la respectiva factura de venta cuando no exista contrato, ésta deberá contener los requisitos que la ley determina y cumplir con los criterios y reglas establecidas en el numeral 14.2.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.


14.2. Contenido de las Certificaciones:

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- (i) la relación de cada uno de los contratos,
- (ii) nombre del contratante y contratista,
- (iii) número del contrato,
- (iv) objeto, (v) plazo de ejecución,
- (vi) valor final ejecutado,
- (vii) cumplimiento del contrato,

En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 13 de 14
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

NOTA: la Universidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes así como el derecho de verificar su ejecución o existencia.

Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la Universidad, se rechazará la propuesta.

Para tal efecto el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 señalando los contratos con los cuales pretenda acreditar la experiencia general según los términos señalados.

15. ASPECTOS EVALUABLES

Sobre un total de **100 puntos**, los factores de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
Condiciones económicas –Precio	50 PUNTOS
Valor Agregado	25 PUNTOS
Garantía	15 PUNTOS
Apoyo a la Industria Nacional	10 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Condiciones económicas – Precio	50 PUNTOS	Se evaluarán las propuestas económicas, teniendo en cuenta un puntaje máximo de 50 puntos , que se otorgará al proponente que ofrezca el menor valor. Los demás proponentes se calificarán de manera proporcional, así: Calificación del proponente: $X = 50 * (MV / VPC)$ Donde: MV: Menor valor ofertado VPC: Valor de propuesta a calificar.
Valor Agregado	25 PUNTOS	Se asignarán mayor puntaje al proponente que incluya en su oferta mejoras adicionales justificadas a las especificaciones técnicas requeridas, hasta un máximo de 25 puntos . El valor agregado debe estar descrito en documento aparte debidamente firmado por el representante legal del proponente para efectos de la evaluación, de lo contrario no tendrá puntaje alguno.
Garantía	15 PUNTOS	Se asignarán 5 puntos a la propuesta que oferte la mínima garantía del proveedor exigida en la convocatoria 5 puntos adicionales por cada 6 meses que excedan la garantía mínima exigida, sin sobrepasar un tope de 15 puntos totales o el valor proporcional. La garantía deberá estar descrita en documento aparte debidamente firmado por el representante legal del proponente para efectos de la evaluación de lo contrario no tendrá puntaje alguno.
Apoyo a la Industria Nacional	Bienes y/o servicios	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen



Universidad de
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 14 de 14

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

	<p>nacionales: 10 PUNTOS</p> <p>Bienes y/o servicios son extranjeros: 5 PUNTOS.</p>	<p>nacional o trato nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003.</p> <p>El proponente deberá presentar su manifestación de cuáles de los bienes a suministrar son de origen nacional o extranjeros de manera expresa en documento que deberá estar firmado por el representante legal del proponente. En el caso en que no se encuentre documento donde conste la manifestación expresa y firmada por el representante legal del proponente, no habrá lugar a otorgar puntaje.</p> <p>La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por el proponente y en el cual no haga la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal.</p>
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS	

(Original firmado)

ALVARO DORADO MARTINEZ
DIRECTOR BIENESTAR UNIVERSITARIO

Revisó: Neiry Liney Obando Ch. – Coordinadora Oficina de Compras y Contratación.